

97
2ef-



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

Facultad de Contaduría y Administración

**"EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS
DE FOMENTO"**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
C O N T A B L E**

**Que para obtener el título de
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA
p r e s e n t a**

IVONNE GOMEZ PORTUGAL AGUIRRE

Asesor del Seminario: C P JORGE RESA MONROY



**México, D F.
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1997



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco el apoyo que siempre me ha brindado mi madre, y sobre todo su ejemplo de fuerza, lucha y superación. Quizá vivimos en un mundo imperfecto, pero no todas las fronteras están bloqueadas ni todas las puertas cerradas.

Madre tú eres la obra perfecta del creador quien me dio la vida con una sonrisa.

"EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS DE FOMENTO"

INDICE

INTRODUCCION

1

CAPITULO I

ANTECEDENTES

1.1. Marco macroeconómico	3
1.2. Problemas y soluciones del actual Sistema Financiero	5
1.3. Situación económica de las empresas	10

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DEL CREDITO

2.1. Las Instituciones de Crédito	14
2.2. Aspectos generales de un crédito	16
a) Normatividad externa	
b) Normatividad interna	

2.3.	Elementos para la evaluación de los créditos	19
------	--	----

2.4.	Calificación de la cartera de créditos otorgados	24
------	--	----

CAPITULO III

EL FINANCIAMIENTO

3.1.	Concepto	26
------	----------	----

3.2.	La necesidad del financiamiento	26
------	---------------------------------	----

3.2.1.	Los problemas de acceso al crédito	27
--------	------------------------------------	----

3.3.	Fuentes internas y externas de financiamiento	28
------	---	----

CAPITULO IV

FINANCIAMIENTO CON FONDOS DE FOMENTO

4.1.	La banca de fomento en los años noventa	31
------	---	----

4.2.	El financiamiento con fondos de fomento	34
------	---	----

4.3.	Características de los fondos de fomento	34
4.4.	Importancia de los fondos de fomento	61
4.5.	Perspectivas del financiamiento del desarrollo y la acción de los bancos de fomento	64
4.6.	Políticas e instrumentos utilizados por la banca de fomento en apoyo a la recuperación económica	67

CAPITULO V

EVOLUCION FUTURA DE LA BANCA DE FOMENTO

5.1.	Situación actual	69
5.2.	Sugerencias para que la banca de fomento cumpla con sus objetivos	72

CONCLUSIONES	75
---------------------	-----------

-

-

BIBLIOGRAFIA	77
---------------------	-----------

INTRODUCCION

Al surgir la crisis de la deuda externa y su principal secuela: la progresiva restricción de los flujos de financiamiento externo, la capacidad de inversión y el crecimiento del aparato productivo se vieron seriamente afectados. Situación que se dió en un contexto de una serie de transformaciones en el escenario internacional.

La conformación y consolidación de grandes bloques económicos en la presente década, conlleva la necesidad de aplicar un nuevo modelo de crecimiento que considere el desarrollo de sistemas productivos más competitivos y con capacidad de respuesta al cambiante entorno internacional .

La finalidad de este trabajo, es la de analizar el papel tan importante que desempeñan los fondos de fomento en nuestro país, así como la contribución de los bancos de fomento, por medio del renovado papel que les exige la década presente.

Se analiza la evolución futura de la Banca de Fomento y su importancia para el desarrollo y subsistencia de las empresas, destacando la pequeña y mediana empresa que tienen que competir contra las grandes empresas en desigualdad de circunstancias, lo cual demanda el apoyo eficiente en forma y tiempo a dichas empresas, ahí radica la esencia de promover el financiamiento con fondos de fomento, ya que cabe destacar que muchas veces no son del conocimiento general de los pequeños y medianos empresarios y por lo tanto no disfrutaban de sus beneficios, circunstancia que no puede seguir tolerándose en la actualidad; se propone por tanto la promoción de este tipo de financiamiento a nivel general.

En un mundo de cambios sociopolíticos turbulentos, sorprendentes avances tecnológicos y grandes oportunidades, existe la urgente necesidad de trascender de un sistema operativo a un sistema estratégico, haciendo uso de la planeación estratégica, la comunicación, la mercadotecnia y otras disciplinas; de ahí el incitar al dominio de las oportunidades que representan los fondos de fomento. Como Contadores Públicos, existe la obligación de la plena conciencia de los acontecimientos vividos durante la última década en el ámbito de la economía y las organizaciones, debido a que la profesión está estrechamente vinculada a esos elementos que son el objeto mismo de la existencia del Contador Público. Estos son elementos que al proyectarse al próximo siglo, provocan ciertos cuestionamientos sobre las transformaciones que deben emprenderse para responder a las necesidades cambiantes de los principales receptores: las empresas.

ANTECEDENTES

1.1 Marco macroeconómico

Al término de 1994 una serie de factores adversos se conjuntaron para derivar en la crisis económica de 1995. Entre ellos la abrupta interrupción en el flujo de recursos externos, el deterioro de la confianza y credibilidad de los inversionistas nacionales y extranjeros, así como el elevado nivel de endeudamiento privado (empresas y particulares) se asocian a la profundidad y duración de la crisis.

Las diferentes hipótesis que explican la interrupción de la afluencia de recursos externos, coinciden en no identificar una causa única, más bien mencionan la combinación de diversas circunstancias, como son: un conflictivo entorno político interno, mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, con tasas de interés más elevadas y una relativa menor transferencia de recursos hacia los mercados de capital emergentes; el desequilibrio creciente en la cuenta corriente y la importante depreciación real acumulada del tipo de cambio, a lo anterior se suma una gran expansión crediticia de las bancas de desarrollo y comercial, así como graves errores de instrumentación cometidos días antes y durante el ajuste cambiario de diciembre de 1994.

Después de manifestarse una sobreacción en los mercados financieros, la pérdida de recursos externos se estimó para diciembre de 1995 en un equivalente a 8% del PIB.

La casi nula entrada de capital foráneo y la pérdida de reservas internacionales forzaron la aplicación de una política económica de contención de la demanda, que adecuara el nivel de gasto agregado a la menor disponibilidad real de recursos. Para tal efecto, junto con la

adopción de un régimen de libre flotación para el tipo de cambio, se hicieron necesarias la aplicación de una política fiscal y monetaria restrictivas y una estrategia de moderación salarial. El programa de ajuste se orientó principalmente a contener las presiones inflacionarias derivadas del traumático ajuste cambiario.

En el contexto de pérdida de confianza y credibilidad inmediata al ajuste cambiario, el primer programa de estabilización anunciado (enero de 1995), se percibió, en cuanto a medidas adoptadas y apoyos financieros obtenidos, como insuficiente y poco viable.

Aunque se obtuvo un primer respaldo financiero por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), los agentes económicos identificaron que el problema no era de liquidez, sino de absoluta insolvencia debido, principalmente, a la escasez de recursos para afrontar los compromisos y amortizaciones de corto plazo de las deudas externas pública y privada, sobre todo la de los Tesobonos. Una marcada incertidumbre y una alta volatilidad de los mercados financiero y cambiario caracterizaron los dos primeros meses del año, lo cual se reflejó en una fuerte presión cambiaria y en exorbitantes aumentos en las tasas de interés. No fue sino hasta principios de marzo, al anunciarse la obtención de fondos y el reforzamiento del programa para la estabilización cuando se logró contener el riesgo de un colapso financiero.

En efecto, durante dicho mes se concretó con los principales organismos internacionales y con los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá, un amplio paquete financiero de apoyo por 50 mil millones de dólares. Una vez obtenido, las autoridades replantearon el programa de estabilización original para acrecentar su viabilidad y recuperar la confianza.

El reforzamiento del Programa de Emergencia Económica (PARAUSEE), además de establecer metas más realistas, incluyó un conjunto amplio y consistente de medidas:

- 1) Macroeconómicas, orientadas a reforzar el esfuerzo de estabilización.
- 2) Financieras, para contrarrestar los efectos más nocivos de la devaluación.
- 3) De mediano plazo, para continuar con el cambio estructural.

Con el reforzamiento de las medidas de estabilización se propusieron tres objetivos: reducir el déficit de la cuenta corriente a niveles congruentes con la disponibilidad de financiamiento externo; contener el impacto inflacionario de la devaluación; y recuperar en el menor tiempo posible, el crecimiento económico y el empleo.

1.2 Problemas y soluciones del actual sistema financiero

El ajuste cambiario y las altas tasas de interés afectaron de manera sensible la situación financiera de los deudores y los índices de capitalización y calidad de los activos crediticios de las instituciones bancarias. La fragilidad de los bancos y en general del sistema financiero ponía en riesgo la viabilidad del Programa de Emergencia Económica.

De esta manera, con el fin de aminorar los efectos nocivos de la devaluación, se adoptaron una serie de programas orientados a dar apoyo a los deudores y a las propias instituciones bancarias.

En el caso de los deudores, inicialmente se instrumentó un amplio programa de reestructuraciones de créditos en Unidades de Inversión (UDIs), cuyo beneficio inmediato consistió en dar flujo a los acreditados mediante la capitalización del componente inflacionario de los intereses.

Posteriormente, al agravarse la recesión y contraerse el ingreso, se adoptó el Programa de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).

Este programa implicó reducciones importantes en las tasas de interés y un amplio esquema de subsidios a cargo del fisco.

El caso de los bancos: se adoptó el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) para cubrir faltantes de capital; a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro(FOBAPROA) se otorgaron créditos de liquidez en monedas nacional y extranjera, principalmente durante los primeros meses de la crisis, y adicionalmente, con el fin de fortalecer a las instituciones y propiciar su sana capitalización, el Gobierno Federal, por medio del FOBAPROA, compró cartera debidamente calificada por un monto equivalente al doble del aumento de capital que realizaron los bancos.

En todas las circunstancias, al instrumentarse los programas de apoyo a deudores y a la banca, las autoridades evitaron mecanismos que implicaran expandir la liquidez, a través del crédito interno del Banco Central. Si alguna operación relacionada con los programas de apoyo implicaba crecimiento monetario, el Banco de México efectuaba operaciones de mercado abierto para contrarrestar su impacto sobre la liquidez.

Así mismo con el fin de evitar el impacto en las finanzas públicas, se buscó diferir el costo fiscal de los programas de apoyo. Las autoridades financieras estiman que los costos serán devengados en un lapso aproximado de treinta años.

La crisis económica de 1995 ha sido, sin lugar a dudas, una de las más profundas en la historia moderna. Sus efectos más graves se manifestaron en una drástica caída de los niveles de producción y empleo, sobre todo en sectores ligados al mercado interno, en una

elevada carga financiera para las empresas y particulares, y en una importante contracción del ingreso real familiar.

Más allá de los elevados costos de la recesión, las medidas adoptadas permitieron superar el riesgo del colapso financiero y de crisis generalizada en el sistema bancario. asimismo, se observó una importante corrección en el desequilibrio de la cuenta corriente y un retorno gradual a los mercados internacionales de capital voluntarios.

Aunque a una tasa mayor a la programada, se logró también contener la presión inflacionaria derivada del ajuste cambiario. Asimismo, en los mercados financiero y de cambios, si bien con algunos brotes especulativos transitorios, se retornó a una relativa estabilidad.

En perspectiva, lograron superarse los aspectos más apremiantes de la emergencia económica y aunque no exentos de riesgo, se dispone de bases más firmes para consolidar la estabilización y reiniciar una gradual recuperación económica.

La inflación acumulada en 1995, de 52.0%, resultó superior en 10 puntos porcentuales a la meta del PARAUSSSE. Si bien a lo largo del año se mantuvo una estricta disciplina fiscal y monetaria y congruente con el objetivo anti-inflacionario, la desviación se debió a fuertes presiones, no anticipadas, sobre los costos.

Durante el año, el comportamiento de los precios fue alterno: en el primer cuatrimestre se concentró el alza más fuerte a consecuencia del ajuste cambiario, de los aumentos a los precios y tarifas públicas y de los incrementos al salario y al impuesto al valor agregado (IVA). Posteriormente, como consecuencia de una relativa mayor estabilidad cambiaria y

una fuerte contracción de la demanda, la inflación empezó a ceder y los incrementos mensuales disminuyeron gradualmente hasta septiembre de 1995. El último trimestre presentó un nuevo repunte transitorio, causado por las presiones que ejercieron sobre los costos un mayor tipo de cambio y los aumentos de salarios, precios y tarifas públicas a partir de diciembre.

La política monetaria, a través de la fijación de un límite máximo al aumento del crédito interno (10 mil millones de nuevos pesos), se convirtió en el ancla nominal de la estabilización. Así, en respuesta al objetivo anti-inflacionario y a la menor demanda por dinero, el saldo real de la base monetaria registró una importante contracción en 1995.

La marcada inestabilidad de los mercados financiero y cambiario en los primeros meses del año determinaron que las autoridades aplicaran una fuerte contracción a la liquidez, con el fin de reducir la elevada volatilidad del tipo de cambio y el impacto inmediato de la devaluación sobre los precios. Las tasas de interés se elevaron abruptamente, hasta alcanzar, en algunas semanas, niveles superiores a 100 0% anual.

Posteriormente, con la obtención de fondos para la estabilización y el PARAUSSSE, se logró una relativa mayor estabilidad cambiaria y una menor presión sobre el nivel de precios. Como resultado, las expectativas inflacionarias se abatieron considerablemente, propiciando de mayo a septiembre, una continua y marcada tendencia a la baja en las tasas de interés. En el último trimestre al igual que con los precios, las presiones cambiarias provocaron una interrupción de carácter temporal en la tendencia decreciente de las tasas.

Después del ajuste de la paridad en diciembre de 1994 y durante los dos siguientes meses, la pérdida de confianza y la percepción inicial de un programa de estabilización insuficiente,

provocaron una elevada volatilidad del mercado cambiario. En algunas jornadas de principios de marzo de 1995, el nivel máximo del tipo de cambio fue muy cercano a los 8 pesos por dólar.

Sin embargo, todas las medidas adoptadas lograron contener la inestabilidad cambiaria; la paridad se mantuvo estable en alrededor de los 6.30 pesos por dólar. No obstante, a partir de la segunda quincena de septiembre, debido a factores especulativos y a la incertidumbre respecto del rumbo que tomaría la política económica de 1996, se originaron nuevas presiones que llevaron aceleradamente la paridad hasta 8.30 pesos por dólar, a mediados de noviembre de 1995. Las presiones fueron incongruentes con la sana situación de la balanza de pagos y con la disciplina fiscal y monetaria. Por ello sin abandonar el régimen de libre flotación, el Banco de México decidió intervenir en varias ocasiones para estabilizar el mercado.

En materia de finanzas públicas, se propuso como meta un superávit financiero equivalente al 0.5% del PIB. Para tal, efecto fue necesario reforzar la política de ingresos públicos (aumento al IVA y a precios y tarifas) e intensificar la política de contención del gasto programable (-9.8% real anual).

Los resultados del año arrojaron un superávit de 815 millones de pesos, equivalentes al 0.05% del PIB. Cabe señalar que la drástica contracción económica mermó la capacidad de generación de ingresos públicos. Asimismo, las elevadas tasas de interés impactaron el pago del servicio de la deuda. Todo ello, junto con los programas de apoyo a los deudores y a la banca, se tradujo en una contracción del gasto, sobretodo de inversión, mayor a la prevista; y en un saldo fiscal ligeramente abajo de lo originalmente programado.

En un contexto de escasez de recursos externos, de inestabilidad de los mercados financiero y cambiario y de astringencia fiscal y monetaria, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una disminución real de 6.9%. Por componentes de la demanda, el gasto de consumo disminuyó en casi 13% y el de inversión en un 26% estimado. El elevado dinamismo de las exportaciones permitió contrarrestar parcialmente la drástica caída de la demanda interna, evitando una mayor recesión.

1.3 Situación económica de las empresas

A diferencia de crisis anteriores, en esta se presentó una elevada deuda neta de empresas y particulares que contribuyó a profundizarla, al acentuar la caída de la inversión y el consumo.

La contracción de la actividad productiva se manifestó de manera generalizada en prácticamente todos los sectores. Sin embargo, los más afectados fueron aquellos cuya actividad se orienta, sobre todo, al mercado interno. En este sentido, destacaron el descenso de la industria de la construcción (-22.0% anual) y del comercio, restaurantes y hoteles (-14.4%).

El crecimiento de las exportaciones y de algunas actividades que sustituyen importaciones, ejercieron el contrapeso al derrumbe del mercado interno. En este renglón destacaron principalmente las industrias de la minería y algunas ramas de las manufacturas como acero, petroquímica y papel, entre otras. De igual modo y en menor medida, se distinguieron algunas actividades del sector agropecuario.

Como consecuencia del ajuste cambiario y del deterioro de la producción y el ingreso, se registró una sensible corrección del desequilibrio externo. Así, como resultado del dinamismo de las exportaciones y de la disminución de las importaciones, la balanza comercial arrojó un superávit de 7,089 millones de dólares

El cuantioso excedente de la balanza comercial originó la virtual desaparición del déficit en cuenta corriente, no obstante una balanza de servicios altamente deficitaria por el pago de intereses.

Los recursos provenientes del fondo de estabilización y la importante entrada de inversión foránea, originaron una balanza de capitales altamente positiva, que permitió la reconstitución de las reservas internacionales.

A finales de octubre, los sectores productivos y el Gobierno Federal firmaron una nueva concertación económica, denominada **Alianza para la Recuperación Económica y el Empleo (ARE)**.

En dicha concertación se establecieron los principales lineamientos y objetivos que habrán de normar la aplicación de la política económica de 1996, preservar en el control de la inflación y promover sobre bases sustentables, la reactivación económica y el empleo. Se establecieron, como metas, un crecimiento económico no menor al 3.0% y una inflación del 20%.

A diferencia de marzo de 1995, cuando se anunció unilateralmente el reforzamiento de la política económica, esta vez se logró un amplio consenso de los diferentes sectores a la aplicación del programa económico. Con ello se pretende reducir la incertidumbre y promover la convergencia de los esfuerzos de estabilización

Sin negar que 1996 será todavía un año difícil, se percibió una mayor confianza para consolidar las bases de la estabilización e iniciar una gradual recuperación de la actividad económica y el empleo. Por la naturaleza de las medidas adoptadas, el programa económico goza de mayor credibilidad, toda vez que se logró superar, en gran medida, los efectos de la crisis devaluatoria. Después del drástico ajuste realizado en 1995, se espera una nueva etapa de gradual y sostenida recuperación en un entorno más estable.

Durante el primer trimestre de 1996, la economía del país ha mostrado una ligera recuperación, misma que se ha visto reflejada en la disminución en las tasas de interés por varias semanas, los niveles de inflación han sido menores a lo estimado. Además después de doce meses consecutivos de tasas negativas en el índice del volumen de la producción industrial, en febrero de 1996 se reportó un crecimiento positivo de 4.1%. Con excepción de la construcción, las demás actividades del sector industrial, que ya desde enero habían comenzado a crecer, reportaron tasas muy superiores a las de dicho mes anterior, destacaron la minería y las manufacturas, con crecimiento de 8.0% y 5.4%, incrementos muy superiores a los 3.5% y 1.5% respectivamente del primer mes del año. En el caso de la construcción, su caída de 2.8%, fue mucho menor a las disminuciones de diciembre y enero pasados, de 12.8% y 9%.

Estos resultados llevan a presuponer un mayor crecimiento del PIB trimestral y anual, respecto de la estimación inicial. La caída del primer trimestre fue de alrededor de -2.0% y el crecimiento promedio del año, es posible que alcance y quizá rebase hasta el 3.0% del programa inicial.

Las cifras corregidas de la balanza comercial al cierre de marzo de 1996, resultaron más favorables de lo que habían mostrado, los resultados preliminares: 1,846 millones de dólares contra 1,672 millones.

Es importante mencionar que aunque los indicadores macroeconómicos muestren una importante recuperación, las empresas nacionales, especialmente la micro y pequeña empresa, que son las que más fuentes de empleo generan, todavía no muestran indicios de recuperación, sino al contrario, cada día desaparecen más empresas originando más desempleo en la población, así como pérdida en el poder adquisitivo de la misma.

La situación de la micro y pequeña empresa es difícil, ya que tiene que competir contra las grandes empresas, muchas de las cuales son transnacionales y sus costos de financiamiento son mucho más bajos debido a los avances tecnológicos con los que cuentan, mismos que les permiten conocer información privilegiada en cuanto a precios de materias primas, costo del dinero, personal calificado, etc. Por todos estos motivos la micro y pequeña empresa necesita el apoyo del Gobierno y de las instituciones bancarias para obtener financiamientos que le permitan competir y desarrollarse, o en estos momentos subsistir, es por eso que una opción viable para financiarse y a un menor costo son los Fondos de Fomento que ofrecen diversos organismos, en donde se le dan al empresario varias opciones, de acuerdo a sus necesidades.

II ASPECTOS GENERALES DEL CREDITO

2.1 Las instituciones de crédito

Antes de comenzar es necesario el aclarar que acorde con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 2o, el servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, las cuales se clasifican en:

- I. Instituciones de Banca Múltiple
- II. Instituciones de Banca de Desarrollo.

¿ Qué se entiende por servicio de banca y crédito?

El artículo 2o de la Ley de Instituciones de Crédito, define el servicio de banca y crédito como: la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, dicho servicio sólo lo podrán realizar las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo. Las instituciones de crédito son pues los intermediarios financieros capaces de captar recursos del público a través de certificados de depósito, pagarés, etc. (operaciones pasivas), y con esos recursos obtenidos otorgar distintos tipos de créditos, que se conocen como operaciones activas.

Por otro lado cabe agregar que el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito señala las operaciones que pueden realizar los bancos múltiples, encontrando fundamentalmente:

- Recibir depósitos bancarios de dinero
- Aceptar préstamos y créditos
- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito

- Prestar servicios de cajas de seguridad
- Encargarse de hacer avalúos, igualmente válidos que los hechos por corredor público o perito.
- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas.
- Etc.

Por último cabe enfatizar que las instituciones de banca de desarrollo, además de las funciones antes señaladas deben realizar las que así señale la Ley Orgánica que las rige con el fin de atender al sector económico que apoyan.

El objetivo de la Banca de Desarrollo, está estipulado en el artículo 2o de cada Ley Orgánica correspondiente, y en donde en términos generales menciona que su objetivo es prestar el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

2.2 Aspectos generales de un crédito

a) Normatividad externa

La Ley de Instituciones de Crédito, establece en su artículo 65: " Para el otorgamiento de sus financiamientos, las instituciones de crédito deberán estimar la viabilidad económica de los proyectos de inversión respectivos, los plazos de recuperación de éstos, las relaciones que guardan entre sí los distintos conceptos de los estados financieros o la situación

económica de los acreditados, y la calificación administrativa y moral de estos últimos sin perjuicio de considerar las garantías que, en su caso, fueran necesarias. Los montos, plazos, regímenes de amortización y, en su caso, períodos de gracia de los financiamientos, deberán tener una relación adecuada con la naturaleza de los proyectos de inversión y con la situación presente y previsible de los acreditados".

Por otro lado, la misma ley, también indica en su artículo 76 que:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinará mediante disposiciones de carácter general la documentación e información que las Instituciones de Crédito recabarán para el otorgamiento de financiamientos.

Además, en el Diario Oficial del 10. de marzo de 1991, la SHCP dió a conocer las reglas para la calificación de la cartera crediticia donde indica, entre otras cosas, la obligación que tienen las instituciones de crédito de elaborar los manuales en los que se establezca la documentación e información que deberá recabarse para el otorgamiento y renovación de los créditos.

b) Normatividad interna

La solicitud de crédito es el primer conducto para conocer, la actividad, necesidades crediticias (tipo, monto y plazo del crédito) y proyectos del solicitante, y deberá requisitarse en la tramitación de líneas de crédito y operaciones específicas.

Toda solicitud deberá estar debidamente firmada por el solicitante (persona física) o representante legal (persona moral) y contener como mínimo la siguiente información:

Datos del solicitante:

- Nombre completo o razón social
- Registro Federal de Contribuyentes
- Fecha de constitución o inicio de actividades
- Domicilio
- Actividad principal
- Principales accionistas y porcentaje de participación en la sociedad
- Empresas en que el solicitante o alguno de sus accionistas participen con más del 25 % de las acciones.

Datos del crédito:

- Tipo del crédito, monto y plazo
- Destino del crédito
- Garantías y/o avales propuestos

Cuestionario de información básica;

Es el documento donde el cliente indica los aspectos cualitativos y cuantitativos de la empresa, el promotor del crédito, es el responsable de confirmar la veracidad y congruencia de la información proporcionada por el solicitante en el cuestionario.

Cuando se trate de alguna renovación, el promotor del crédito investigará también la experiencia obtenida en créditos anteriores con el banco.

El cuestionario deberá contener como mínimo la siguiente información:

- **Datos generales**
- **Administración, principales directivos, personal actual, etc.**
- **Instalaciones: Propias, rentadas, superficie, etc.**
- **Principales proveedores, plazo y forma de pago**
- **Mercado, principales clientes y competidores**
- **Políticas de endeudamiento**
- **Crédito solicitado, justificación del destino, garantías, etc.**
- **Activos, domicilio de la planta, maquinaria y equipo, inventarios, etc.**
- **Aspectos productivos (industrias), materias primas, principales productos, etc.**
- **Fecha de elaboración**
- **Firma del solicitante**
- **Firma del promotor**

2.3 Elementos para la evaluación de los créditos

Para llevar a cabo la evaluación de una solicitud de un crédito u operación específica, es necesario obtener del cliente, persona física o moral, información y documentación suficiente, que permita elaborar un análisis cualitativo y cuantitativo con el fin de determinar el grado de confianza que ofrece el solicitante, su negocio, así como para conocer el destino del crédito.

La información deberá ser confiable y fidedigna, para que las instituciones de crédito tomen resoluciones acertadas y oportunamente, y consiste en :

a) Estados financieros:

Para conocer la solvencia económica y capacidad de pago del solicitante, persona física o moral, deberán estar fechados e indicar el periodo que cubren y estar firmados por el solicitante o representante legal. Los estados financieros que por lo menos deben de presentarse son:

- Balance general
- Estado de resultados

También se requieren los estados financieros de los dos últimos ejercicios, pero auditados. Cuando el crédito sea a un plazo mayor de un año, se requerirá además, estados financieros proforma y se deberá incluir un análisis de las bases en que se sustenta su elaboración.

b) Créditos a proyectos de inversión.

Cuando los créditos solicitados se destinen a financiar proyectos de inversión de mediano y largo plazo, se deberá tomar en cuenta la viabilidad y rentabilidad del proyecto, así como el plazo de recuperación.

Los montos, plazos, regímenes de amortización, deberán tener una relación adecuada con la naturaleza de los proyectos de inversión y con la situación presente y previsible de los acreditados.

El proyecto de inversión deberá ser evaluado por el área específica de la institución crediticia, la cual por lo general es el área de análisis de riesgo.

Para analizar cualitativamente los proyectos de inversión, se deberá evaluar el contenido del cuestionario de información básica, el cual ya se mencionó con anterioridad y además obtener información de los siguientes aspectos:

- Relaciones empresariales
- Insumos, mano de obra y materias primas
- Inversión proyectada
- Plan de ejecución
- Capacidad tecnológica
- Proyección de la demanda
- Proyección de la oferta
- Precios y comercialización
- Tasa interna de rendimiento del proyecto

Por último cabe señalar que cuando se trate de proyectos financiados con FONDOS DE FOMENTO, la información se requerirá con base en la normatividad de cada institución en específico observando los criterios de elegibilidad y reglas de operación del fondo de que se trate.

c) Demandas.

Antes de que se tramite una solicitud para establecer o renovar un crédito se debe verificar, que el solicitante en cuestión, no se encuentre boletinado porque tenga alguna demanda en su contra; o presente en el propio banco cartera vencida.

d) Referencias comerciales y bancarias.

Para poder calificar la solvencia de un solicitante o cliente, así como la experiencia crediticia que tenga con sus proveedores y otras instituciones bancarias, es necesario obtener del cliente sus referencias y actualizarlas durante la vigencia de los créditos.

e) Características, fuentes y contenido.

En cuanto a las fuentes de los informes de crédito, éstas deberán ser de proveedores, clientes, otros acreedores y bancos. En ninguna institución de crédito se aceptan referencias de amigos, familiares o compañeros de trabajo.

Algo que es importante aclarar es que cuando en los informes de crédito existan referencias negativas, pero los demás elementos de juicio sean satisfactorios y se considere al mismo tiempo que el crédito es viable, el cliente deberá justificar las razones de los informes negativos, ya que de lo contrario se rechazará la solicitud de crédito.

f) Verificación de la sociedad en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Cuando se trate de sociedades mercantiles, se verificará que se encuentren legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cerciorándose de que no exista algún gravamen sobre los activos.

g) Créditos Múltiples.

El informe de créditos múltiples representa un elemento indispensable y fundamental para evaluar adecuadamente un crédito, ya que da a conocer los pasivos que tienen contratados los solicitantes de crédito con otros bancos.

El informe de créditos múltiples contiene :

- Número de instituciones bancarias con las que el cliente opera

- Cartera vencida

h) Informes de visita a la empresa.

Es la visita que el funcionario que maneja la cuenta hace al negocio del solicitante, debiendo informar por escrito el resultado de la misma. Su objetivo es el de evaluar la veracidad de los datos que se tienen con respecto a la capacidad instalada de la empresa, operaciones y ubicación.

i) Escritura constitutiva y poderes.

Quando se trate de una persona moral, deberá proporcionar su escritura constitutiva, sus últimas reformas y la de poderes, éstas se turnan al área jurídica de la institución bancaria en cuestión con el fin de que ésta emita su dictamen sobre las escrituras, esto con el objeto de conocer los nombres de las personas que:

- Manejarán la cuenta de cheques de la empresa
- Ejercitará actos de dominio, tramitará pleitos y cobranzas
- Otorgará poderes a terceros
- Otorgará avales o finanzas
- Contratar cajas de seguridad

Por lo general es responsabilidad del ejecutivo de la cuenta el vigilar los cambios que se registren en los poderes asignados por las empresas, con el objeto de evitar posibles problemas.

j) Otros elementos.

Estos quedarán a criterio del área de análisis de riesgo. Un ejemplo podría ser:

- Un informe que refleje el uso del crédito bancario por la empresa, de los últimos doce meses.

2.4 Calificación de la cartera de los créditos otorgados por una institución bancaria

Se debe tener en cuenta que existen normas generales sobre la metodología que debe aplicarse en la calificación de la cartera crediticia, con el objeto de que la institución crediticia tenga conocimiento en un momento dado de la respuesta de pago del cliente.

Lo que comprende una calificación de cartera, término que frecuentemente se escucha, implica aspectos cuantitativos y cualitativos:

- Aspectos cuantitativos: Valuación numérica del comportamiento del acreditado y las circunstancias que lo afectan.
- Aspectos cualitativos: Experiencia, conocimiento y criterio del calificador, respecto del acreditado y la actividad en la que se desenvuelve.

La calificación de la cartera en forma cuantitativa consiste en la asignación de ciertos valores relacionados a las características particulares que en cada concepto presenten los créditos, de forma que las características más negativas e inconvenientes obtendrán mayor puntaje y pues serán créditos riesgosos.

La consideración de los aspectos cualitativos influirá sin duda en la calificación cuantitativa en el nivel de riesgo.

Los niveles de riesgo son:

		Porcentajes de reserva
- Mínimo	"A"	0.0%
- Bajo	"B"	1.0%
- Medio	"C"	20.0%
- Alto	"D"	60.0%
- Irrecuperable	"E"	100.0%

De acuerdo al nivel de riesgo de un crédito en particular, las instituciones crediticias tendrán que tener un cierto porcentaje de reserva para en un momento dado amortiguar el impacto que ocasionaría el hecho de que cierto acreditado no cumpla en forma y tiempo con la obligación de pago que adquirió.

Disposición de los recursos-

Se hará mediante reembolsos, para lo cual el intermediario financiero deberá presentar su solicitud de disposición, con:

- Formato único de solicitud de descuento
- Lista de bienes y servicios
- La carta de términos y condiciones del crédito
- El Certificado de depósito

III FINANCIAMIENTO

3.1 Concepto

Cuando se habla de financiamiento se entiende la aportación de los recursos económicos que requiere una entidad económica para el logro de sus objetivos, los cuales se obtienen de fuentes internas y externas, con el objeto de maximizar el patrimonio de las entidades.

3.2 La necesidad del financiamiento

Las pequeñas empresas pagan costos muy elevados por requisitos legales, fiscales y administrativos, los cuales ocasionan que dichas empresas no representen competencia para las grandes organizaciones, ya que las pequeñas empresas se ven en la necesidad de tener que reducir o eliminar dichos costos.

Estas empresas requieren de financiamiento, obtención de recursos para cumplir con diversos compromisos, como son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR)
- Instituto de Fomento Nacional para la Vivienda de los Trabajadores(INFONAVIT)
- Sindicatos
- Abastecimiento de materia prima
- Etc.

¿ Por qué representa todo esto, más problema para las pequeñas empresas que para las grandes ?

Por que las grandes empresas tienen mayor capacidad de negociación, además de que cuentan con personal especializado en áreas específicas para la resolución de estos problemas y el prorrateo de los gastos que esto implica se efectúa entre el número de sus empleados o de su volumen de producción, los cuales son mayores a los de las pequeñas empresas. Cabe destacar además que la gradual mejoría de los niveles de empleo que ocurrió en el segundo semestre de 1994, se revirtió drásticamente en los primeros meses de 1995, mientras que en noviembre de 1994 el 20.7 por ciento de las empresas habían aumentado su plantilla laboral, en 1995 dicha proporción fue tan sólo del 7.8 por ciento. De la misma manera disminuyeron las ventas, y las empresas tuvieron que recurrir al recorte de personal, ya que no contaban con los suficientes recursos para hacer frente a dicha situación.

3.2.1 Los problemas de acceso al crédito

A continuación, se enlistan algunas situaciones que desafortunadamente enfrentan los empresarios, en el momento de solicitar un crédito, para la buena marcha de su negocio.

a) Desafortunadamente los pequeños empresarios tienen la fama, la mayoría de las veces falsa de no ser solventes y de esconderse una vez que han obtenido un crédito, consecuencia de ello es que las instituciones financieras representan para ellos un apoyo lejano e incierto.

b) Actualmente, las instituciones financieras apenas están abordando el mercado de las pequeñas empresas, abarcando por lo tanto una reducida parte del mismo.

c) El pago de altas tasas de interés por financiamiento.

d) Falta de asesoría o a veces asesoría inadecuada, que sirva de apoyo al empresario a fin de elegir adecuadamente el financiamiento que necesitan.

3.3 Fuentes internas y externas de financiamiento

Como recordatorio y de forma enunciativa, se mencionarán las fuentes internas y externas de financiamiento que existen en nuestro país, antes de empezar a tratar el financiamiento con Fondos de Fomento.

Fuentes internas: Recursos obtenidos de la propia empresa, esto es que son autogenerados; se clasifican en dos: Con garantía específica y sin garantía específica.

Con garantía específica.- Recursos obtenidos de la misma empresa, comprometiendo activos específicos como garantía del crédito.

Negociados:

-Préstamos de funcionarios con garantía

- Préstamos de socios con garantía

Sin garantía específica: Recursos obtenidos de la propia empresa sin comprometer activos específicos como garantía del crédito.

Dentro de estos se tienen los: Negociados, espontáneos y autogenerados.

Negociados: Recursos por los que generalmente no se pagan intereses, tales como los préstamos de socios, accionistas, y aportaciones de capital social.

Espontáneos: Recursos obtenidos por la acumulación de pasivos, tales como sueldos a empleados acumulados por pagar, impuestos acumulados por pagar y la participación de los trabajadores en las utilidades por pagar.

Autogenerados: Recursos obtenidos por venta de activo fijo obsoleto, utilidades acumuladas retenidas en la empresa, y reservas de superávit.

Fuentes externas: Recursos obtenidos de terceros con y sin garantía del crédito. Se clasifican en dos: Con garantía específica y sin garantía específica.

Con garantía específica.- Recursos obtenidos de terceros, comprometiendo activos específicos como garantía del préstamo.

Negociados:

- Crédito banca comercial y banca de desarrollo
- Créditos extra-bancarios (Factoring, préstamos y anticipos de clientes)
- Documentos por pagar (letra de cambio)
- Préstamos garantizados (Cuentas por cobrar, inventarios)

Sin garantía específica.- Recursos obtenidos de terceros, sin comprometer activos específicos como garantía del crédito.

Espontáneos.- Crédito comercial entre empresas, como;

- Cuentas por pagar
- Proveedores, acreedores, etc.

Cuadro sinóptico de las fuentes de financiamiento.

Fuentes de financiamiento: Fuentes internas y fuentes externas

Fuentes internas : Con garantía específica.- Negociados

Sin garantía específica.- Negociados, espontáneos y
autogenerados.

Fuentes externas : Con garantía específica .- Negociados

Sin garantía específica - Espontáneos

IV FINANCIAMIENTO CON FONDOS DE FOMENTO

4.1 La banca de fomento en los años noventa

Como es sabido, los aspectos más importantes que configuran la evolución reciente del sistema económico internacional y las tendencias que se advierten, apuntan hacia perspectivas nada alentadoras para el desarrollo de América Latina en los años noventa. El progreso económico y social precisará contar con sistemas financieros e instituciones que los conforman fortalecidos, a fin de movilizar recursos financieros para el logro de un ritmo aceptable de crecimiento económico, que sea conciliable con las exigencias que plantean el ajuste estructural y la estabilización de la economía del país.

Ahora bien, todos esos desafíos y redefiniciones de enfoques, estrategias y políticas que plantea en la actualidad el progreso económico y social de nuestro país, de inserción o reinserción en el sistema económico internacional, y de relaciones de cooperación

económica entre países vecinos, plantean igualmente una redefinición de la función de fomento y del papel de las instituciones financieras de desarrollo, que guarden relación con el proceso de ahorro e inversión, entendido éste como el proceso que vincula la generación de excedentes entre ingresos y gastos por los agentes económicos con el incremento del acervo de capital por la vía de la inversión real.

Por otra parte, se plantean dos cuestiones fundamentales. La primera es qué punto es "correcto", al menos idealmente, trazar la línea divisoria entre las acciones financieras de desarrollo que tienen necesariamente un carácter público y las que el sector financiero privado puede afrontar por sí mismo. La segunda pregunta estaría dirigida a esclarecer si el tipo de institución financiera que se conoce como "banca de fomento" es un instrumento eficaz para realizar esas acciones, en el ámbito público y en el privado.

Sin embargo, conviene mantener clara, la diferenciación entre los mecanismos por medio de los cuales se realizan las acciones financieras de fomento, y los que están ligados al gasto público, como manifestación de la actividad propia del Estado.

Características de los bancos de fomento

Un primer aspecto que es necesario destacar es que la denominación genérica de "banco de desarrollo", "banco de fomento" o "institución financiera de desarrollo" abarca una considerable variedad de entidades y mecanismos, que incluye bancos propiamente dichos, corporaciones financieras, organismos canalizadores de fondos de ayuda al desarrollo económico y social, etcétera.

En segundo lugar, como se desprende de la enumeración anterior, es también diverso el grado en que esas instituciones constituyen intermediarios financieros en sentido estricto, si

bien la mayoría participa de esa condición, aunque no sea de modo no exclusivo. Ello difiere, por cierto, de la definición específica de "intermediarios no bancarios" o "entidades especializadas" que algunas instituciones como el Banco Mundial suelen atribuir a los bancos de desarrollo. En efecto, en la actualidad muchas de esas instituciones llevan a cabo simultáneamente operaciones que son típicamente de fomento y funciones similares a las que cumplen los bancos comerciales.

En tercer lugar, el objetivo general último de las actividades de los bancos de desarrollo es la promoción y financiamiento de proyectos congruentes con las prioridades del desarrollo de la economía en que actúan y que a la vez sean financieramente viables.

En cuarto lugar, la configuración operativa de un banco de fomento puede admitir la atención de un solo sector económico (bancos especializados sectorialmente) o de diversos sectores (bancos multisectoriales). En principio puede suponerse que los bancos multisectoriales tienen carteras con un mayor grado de compensación de riesgos, en las que se reducen globalmente las probabilidades de insolvencia. Sin embargo un análisis más afinado de la correspondencia entre niveles de riesgo y composición de los activos requeriría considerar también la composición del universo de prestatarios por tipo de unidades económicas. Ello podría llevar a pensar en la posibilidad de que, en ciertos casos, sea la clase y/o dimensión de los clientes el primer atributo según el cual se defina la especialización de un banco, dejando su ubicación sectorial como atributo secundario.

En quinto lugar, para el cumplimiento de sus objetivos, los bancos de desarrollo hacen uso, como modalidad instrumental, de la concesión de financiamientos, fundamentalmente a mediano y largo plazos, con destino al componente de inversión de los proyectos, así como

de la prestación de servicios promocionales, de asistencia técnica u otros complementarios del crédito. En dichas características aparecen otros elementos diferenciales que singularizan a las instituciones financieras de desarrollo. Así, en materia de plazo de los créditos, la provisión de financiamiento a plazos más largos que los disponibles en la banca comercial implica en si misma una acción de fomento

4.2 El financiamiento con fondos de fomento.

Es interesante tratar este tipo de créditos por el hecho de la situación actual que está atravesando nuestro país y por todo lo que esto implica.

Ahora más que nunca, se ha visto la imperiosa necesidad por parte de las empresas productoras de bienes y prestadoras de servicios, de recurrir al apoyo de financiamiento con recursos de fondos de fomento, tales como: Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR), Nacional Financiera (NAFIN), y Fideicomisos en Relación a la Agricultura (FIRA), Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), Fondo de la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), Fondo de Apoyo a la Vivienda (FOVI). ¿Por qué? por el simple hecho de la apertura comercial derivada del Tratado de Libre Comercio (TLC), ante la marcada competitividad entre las empresas nacionales y extranjeras y sobre todo la desigualdad entre experiencia y hegemonía económica.

A continuación se desglosará en forma específica el funcionamiento y la operación de los fondos antes mencionados, con la finalidad de comprender la importancia y los objetivos de los mismos

4.3 Características de los fondos de fomento

Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC)

Objetivo.-Otorgar apoyo financiero a las personas físicas y morales cuyos proyectos de inversión estén orientados a la modernización del comercio y los servicios, promover la diversificación y desconcentración eficiente de las unidades comerciales e incrementar la oferta de servicios.

Propósito de inversión-

- Construcción, ampliación, remodelación y adquisición de infraestructura comercial
(nuevo o usado)
- Adquisición del equipo (nuevo o usado)
- Capital de trabajo
- Estudios de viabilidad económica y financiera.
- Consolidación
- Adquisición de franquicias
- Construcción y/o adquisición de locales que se destinan para arrendamiento.

Programas de Fomento.- Los apoyos financieros del FIDEC se orientan a toda la cadena de distribución desde el acopio hasta el consumidor final. Para ello cuenta con los programas de fomento siguientes:

Estudios de Viabilidad Económica y Financiera.- Comprende la elaboración de estudios para detectar, promover y determinar la factibilidad de proyectos de inversión comercial y nuevas posibilidades de inversión.

Innovaciones Comerciales.- Apoyo temporal para la aplicación y repetición de proyectos integrales considerados como avanzados tecnológicamente.

Centros de Acopio.- Comprende la creación y construcción de áreas cercanas de las zonas productoras, a fin de mejorar el proceso de comercialización.

Red de Frío.- Establecimiento de centros de almacenaje y conservación de productos para disminuir mermas y estabilizar precios.

Centrales de Abasto y Bodegas.- Construcción o adquisición de centros de abasto y distribución mayorista.

Mercados de Venta al Detalle.- Establecimiento de puntos de venta al consumidor, que involucre régimen de propiedad repartida y una mayor eficiencia de la comercialización de perecederos y productos básicos.

Centros Comerciales.- Construcción o adquisición de establecimientos comerciales en un mismo espacio con una oferta variada de bienes y servicios.

Tiendas de Autoservicio y Departamentales.- Apoyar a comerciantes locales o regionales para el establecimiento de este tipo de comercios para el despegue y la consolidación comercial en zonas de ingresos medios y bajos.

Transporte.- Adquisición de transporte especializado.

Comercio Mayorista.- Modernización de mayoristas

Comercio Detallista.-Modernización de detallista.

Sujetos de apoyo.- Persona física o moral que desarrolle alguna actividad comercial o de servicios como pudieran ser:

a) Comerciantes

b) Promotores de infraestructura comercial y abasto

c) Productores y fabricantes, en la comercialización de sus productos

d) Almacenes generales de depósito privados

e) Otros sujetos que determine el Comité Técnico

Moneda.-

Los créditos se otorgarán en moneda nacional o en moneda extranjera.

Montos máximos.-

Los límites de crédito para cada proyecto de inversión, no podrán exceder del 5% de los activos totales del FIDEC y el apoyo que reciba un grupo de personas que, a criterio del FIDEC por sus nexos patrimoniales de responsabilidad constituyen riesgos comunes, no sobrepasará el 10% de dichos activos totales

Participación.-

Fuente	Participación
FIDEC	80%
Acreditado	20%

Plazos de amortización.-

Destino	Plazo
Construcción, adquisición, ampliación y remodelación de infraestructura comercial y de abasto	Hasta 15 años
Equipo de operación y transporte	Hasta 15 años
Capital de trabajo	Hasta 10 años

Pagos corrientes

**30,60 y 90
días**

Forma de pago.-

El pago de capital se determinará atendiendo a las características de cada proyecto, los intereses serán pagaderos en mensualidades vencidas.

Procedimiento de Operación del Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC)

A) Contratación

- 1. Sólo deberán contratarse los créditos superiores al monto establecido para tal efecto**
- 2. Después de haber sido evaluado y autorizado el crédito por parte del fondo, éste emite la carta y los anexos correspondientes.**
- 3. La institución de crédito deberá firmar y revisar esta documentación con la finalidad de proceder a la contratación de la operación.**

B) Comprobación

Se contemplan 3 esquemas de comprobación:

- **Presentación de Estado de Resultados (el fondo podrá descontar hasta el 20% del total de ventas)**

- **Presentación de la relación de facturas de inversiones ya efectuadas (adquisiciones de hasta 90 días anteriores)**

- **Presentación de la relación de facturas hasta 90 días posteriores a la fecha del descuento.**

Por otro lado es necesario reiterar que los proyectos de inversión que soliciten respaldo financiero a través del FIDEC, deberán apoyar las actividades de comercialización y servicios.

Se apoyará la compraventa de alimentos, productos de consumo generalizado y otros giros que a juicio de la banca sean prioritarios de acuerdo con los objetivos del FIDEC.

Los propósitos y ventajas que deben perseguirse con los apoyos financieros y técnicos serán:

a) Que el beneficiario esté en condiciones de reducir sus costos y gastos de operación, mediante el manejo de mayores volúmenes, rotación de mercancías, la disminución de mermas, el pago de contado y la posibilidad de programar sus compras, cobranzas y existencias.

b) Que comerciantes y productores mejoren sus condiciones de negociación, a fin de evitar la intermediación innecesaria.

c) Que tanto productores como comerciantes cuenten con el equipo y las instalaciones adecuadas para el almacenaje, transporte y distribución de las mercancías.

d) Que los productores y comerciantes individualmente o agrupados tengan mayor capacidad para introducir productos al mercado.

e) Que los beneficiarios aprovechen al máximo los recursos humanos y financieros que estén a su alcance, generando nuevos empleos y adquiriendo liquidez para operar.

f) Que el consumidor reciba un abasto más eficiente y a precios más accesibles, a través de diversos canales comerciales.

Por último cabe agregar con el fin de apoyar la descentralización propuesta por el Gobierno Federal, sólo serán elegibles en la ciudad de México y la Zona Metropolitana los proyectos de centros comerciales que reúnan las características siguientes:

- Que el área de ventas sea como máximo de 2500 metros cuadrados.
- Que exista concentración de población en la zona de influencia del proyecto cuyo nivel de ingreso sea de hasta 4.5 veces el salario mínimo.

Fondo Nacional de apoyo al Turismo (FONATUR)

Objetivo.-

Contribuir significativamente al crecimiento y fortalecimiento de la actividad turística del país, así como a desarrollar y consolidar centros turísticos competitivos, que impulsen la inversión privada, así como asignar financiamiento a la oferta turística, que cumpla con el punto de fomentar el desarrollo de una planta turística, sólidamente estructurada y adecuada a las necesidades específicas de la demanda nacional.

Propósito de inversión.-

Financiar preferentemente proyectos turísticos ubicados en segmentos específicos del mercado, considerados como "NICHOS" que actúen como detonadores en el desarrollo y consolidación de la actividad turística nacional. Sus principales destinos:

- Construcción de Hoteles**
- Condominios**
- Tiempos compartidos**
- Restaurantes**
- Campamentos**
- Agencias de viajes**
- Vehículos**
- Etc.**

Sujetos de apoyo.-

Cualquier persona física o moral relacionada con el turismo.

Moneda.-

Moneda nacional o moneda extranjera

Monto máximo.-

El límite máximo por proyecto será hasta de 25 0 millones de U.S. dólares o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de autorización del crédito.

Esquema de Financiamiento.-

A) Programa Normal de Crédito

Apoyará proyectos turísticos en general ubicados en territorio nacional, de todas las categorías.

B) Programa de Nichos

Dirigido a proyectos prioritarios que requieren condiciones atractivas para propiciar la inversión, como son: Loreto, Huatulco, San José del Cabo, Zonas Arqueológicas, Proyectos ecológicos, Cascos de Hacienda, Centros de Convenciones, etc.

Participación en el Crédito.-

Según el programa podrá ser en dos formas:

PROGRAMA	FONATUR	INSTITUCION DE CREDITO
Nichos	80%	20%
Normal	100%	--

Plazos de amortización.-

Hasta 12 años para el pago del crédito, incluyendo hasta 4 años de gracia

Forma de pago.-

Mensualmente si se trata de moneda nacional y trimestralmente si se trata de dólares.

Procedimiento de Operación.

A) Contratación

Con los términos autorizados por la institución de crédito, la solicitud y toda la información solicitada, el fondo procederá a realizar el análisis técnico, financiero y de mercado, obvio que para determinar la factibilidad del proyecto. Por otro lado cabe agregar que una vez evaluada la solicitud se somete a la opinión del Comité de Crédito, resultado de todo esto se emitirá una carta de autorización, la cual:

- **contiene los términos y condiciones específicos**
- **deberá ser firmada de común acuerdo y de conformidad por las partes involucradas.**

B) Disposición

En base a la autorización una vez formalizada por los participantes, se deberá presentar el Certificado de Depósito correspondiente, en función a las características de la operación

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Antes de abordar el tema, es necesario señalar que NAFIN cuenta con los siguientes programas:

Programa para la Micro y Pequeña Empresa (PROMYP)

Modernización

Infraestructura y Desconcentración Industrial

Desarrollo Tecnológico

Mejoramiento del Medio Ambiente

Estudios y Asesorías

Garantía Complementaria

Lineas Globales

A continuación se trata con un poco más de detalle y detenimiento cada uno de los programas antes mencionados, los cuales considero de suma importancia para el desarrollo de nuestro país, en cuanto al apoyo que brindan y ofrecen a cada actividad en particular.

Programa para la Micro y Pequeña Empresa

Objetivo.-

Promover la creación y apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, mediante esquemas crediticios que atienden sus requerimientos de: Capital de trabajo, adquisición de activos (excluyendo terrenos), construcción, adaptación o ampliación de instalaciones industriales y locales comerciales o de servicios.

Propósitos de la inversión.-

Consiste en el respaldo o a la mejor utilización de la capacidad productiva. Se apoya en especial a la micro empresa que no ha tenido acceso adecuado al crédito bancario. El apoyo consistirá en los siguientes créditos:

Empresas Industriales	Empresas Comerciales y de servicios
Habitación y Avío	Crédito simple
Refaccionario	Crédito simple con garantía hipotecaria o prendaria
Hipotecario Industrial	Crédito simple con garantía hipotecaria

Sujetos de apoyo.-

Personas físicas o empresas que se dediquen a las actividades industriales, comerciales o de servicios, que se clasifiquen como micro o pequeñas empresas.

Programa de Modernización

Objetivo.-

Apoyar los proyectos de los inversionistas, consistentes en la creación de empresas o su integración, ampliación de calidad, eficientación de procesos, inversiones de capital de trabajo y otros propósitos de inversión que contribuyan a aumentar la competitividad de la

industria, el comercio y los servicios, y en general, a modernizar la planta productiva y los sistemas de distribución del país.

Propósitos de la inversión.

- **Adquisición de maquinaria y equipo**
- **Compra, construcción, remodelación, ampliación de inmuebles: oficinas, naves industriales y locales.**
- **Gastos preoperativos, capacitación o asistencia técnica**
- **Apoyo al capital de trabajo**
- **Reestructuración de pasivos**

Sujetos de apoyo.-

Empresas industriales, comerciales o de servicios que realicen procesos de modernización para ampliar su capacidad competitiva.

Forma de pago.-

Esta será acorde con el flujo de efectivo de las empresas, bajo el sistema de pagos sobre saldos insolutos. En cuanto al pago de los intereses éste será mensual si se trata de moneda nacional y trimestral si se trata de moneda extranjera, normalmente. Los pagos se efectúan a su vencimiento.

Programa de Infraestructura y Desconcentración Industrial

Objetivo.-

Promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura industrial regional que permita una operación más eficiente de la planta productiva y contribuya a un mejor equilibrio regional de la actividad económica, así como impulsar la desconcentración de las instalaciones productivas de las áreas urbanas y su reubicación en los puertos y zonas industriales.

Propósitos de la inversión.-

Financiamiento a las inversiones en infraestructura y urbanización de parques, conjuntos, puertos y zonas industriales, así como la construcción, modernización y equipamiento de las naves industriales que ahí se encuentren y los gastos que implican una relocalización.

Forma de pago.-

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas, bajo el sistema de los pagos sobre los saldos insolutos. El pago de los intereses será mensual, en moneda nacional y trimestral en moneda extranjera, normalmente. Los pagos se efectúan a su vencimiento.

Programa de Desarrollo Tecnológico

Objetivo.-

Apoyar a las empresas e inversionistas, en sus proyectos de investigación, desarrollo, asimilación, adaptación, transferencia de tecnología, y su comercialización, así como la prestación de servicios técnicos que tiendan a lograr la calidad total de la organización.

Propósito de la inversión.-

Los proyectos a financiar deberán corresponder a uno o varios de los siguientes casos:

Actualización Tecnológica.-

Aplicable a empresas industriales que actualicen su tecnología e incrementen su productividad y mantengan su competitividad en el mercado, a través de la compra y asimilación de tecnología y/o a la adquisición de maquinaria y equipo que les implique un avance tecnológico respecto de su situación actual.

Infraestructura Tecnológica.-

Aplicable a empresas que generen capacidad tecnológica propia fomentando el desarrollo de infraestructura tecnológica física, implantación de programas de aseguramiento de calidad, sistemas integrales de seguridad industrial y la creación de base tecnológica.

Desarrollo Tecnológico.-

Aplicable a empresas e inversionistas que realicen un proyecto de desarrollo de tecnología con el propósito de colocar un nuevo producto en el mercado, de adaptar sus procesos productivos, tecnología innovadora y de comercializar su tecnología, etc.

Sujetos de apoyo.-

Empresas industriales, comerciales y de servicios, así como personas físicas que realicen actividades de gestión y asistencia tecnológica, programas de aseguramiento de calidad, sistemas integrales de seguridad industrial y similares.

Forma de pago.-

Esta será, como se ha venido mencionando con respecto a los programas anteriores, de acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas, y las características del proyecto de desarrollo tecnológico, sin embargo difiere en cuanto a que podrá optarse por el sistema de pagos tradicional o el sistema de pagos condicional, referido a un % de las ventas de la empresa.

Objetivo.-

Apoyar financieramente las inversiones y otros gastos que se realicen para la prevención, control y eliminación de los efectos contaminantes, así como para racionalizar el consumo de agua y energía.

Propósito de la inversión.-

Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones, reacondicionamiento, capacitación, asesorías técnicas y aportaciones de capital, relacionadas con el objetivo del programa.

Forma de pago.-

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas, bajo el sistema de pagos sobre saldos insolutos. El pago de los intereses se hará en forma mensual, en moneda nacional, y trimestral en moneda extranjera. Los pagos se efectúan a su vencimiento.

Programa de Estudios y Asesorías

Objetivo.-

Apoyar a los empresarios para fundamentar de una mejor forma sus decisiones de inversión y a determinar la forma más adecuada de su financiamiento y: Realización de estudios de

viabilidad técnica, económica y financiera, así como asesorías externas que permitan la resolución de problemas específicos en cuanto a la operación, administración y competitividad de las empresas.

Propósito de la inversión.-

Podrán financiarse los gastos derivados de la contratación de estudios y asesorías que estén encaminados al desarrollo de un proyecto industrial, comercial y de servicios, que contribuyan cuando menos al logro de una de las prioridades motivo de la acción empresarial de NAFIN.

Forma de pago.-

Será acorde con el flujo de efectivo de las empresas y por el sistema de pagos tradicional. Y en cuanto a los intereses, el pago será mensual tratándose de moneda nacional y trimestral en moneda extranjera. En ambos casos los pagos se efectuarán a su vencimiento.

Programa de Garantía Complementaria

Objetivo.-

Complementar, previa justificación la garantía que el intermediario solicita al empresario para el otorgamiento de créditos con recursos de NAFIN o bien, garantizar la emisión de títulos en el mercado de valores.

Propósito.-

Facilitar el acceso al financiamiento de largo plazo, principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del Sistema Bancario y del Mercado de Valores, mediante el otorgamiento de garantía complementaria por parte de NAFIN.

Tipos de garantía complementaria.

Créditos Descontados: Será selectiva, se otorga en favor del intermediario y es respecto a proyectos financiados con programas NAFIN.

Títulos Bursátiles.- En favor de tenedores de títulos de crédito a mediano y largo plazo, emitidos para actividades apoyables por NAFIN.

Por otro lado, a continuación se aborda un tópico que por ahí se escucha con frecuencia: **Lineas globales**, con el objeto de tener la noción de lo que significan e implican.

Lineas Globales

Nacional Financiera, S.N.C., ofrece respaldo financiero en moneda nacional o extranjera para la adquisición de bienes y servicios conexos, provenientes de los países con los que la institución mantiene líneas globales de crédito. Podrán tener acceso a estos recursos:

- Las personas físicas
- Las constituidas bajo la legislación mexicana
- Las dependencias, entidades y organismos del sector público.

Características.-

Estas líneas globales de crédito permiten a los importadores elegir entre proveedores de diferentes países, contrayendo obligaciones con la Sociedad Nacional de Crédito de su preferencia, en virtud de que el deudor directo ante el extranjero es Nacional Financiera.

Por otro lado cabe agregar que el tipo de crédito es específico, dependiendo de la operación para el acreditado, y la moneda dependerá del crédito que se utilice o su equivalente en moneda nacional.

Trámite del acreditado y el intermediario financiero.

Antes de adquirir los bienes, la Acreditada deberá obtener la solicitud de crédito del Intermediario Financiero que haya escogido y requisitarla, es decir anexar los documentos

necesarios, tales como permisos de importación, cotizaciones del proveedor. El intermediario financiero analizará y dictaminará la solicitud de acuerdo a sus prácticas y políticas, pero a su vez considerando los requerimientos de NAFIN.

Nacional Financiera verificará que la documentación presentada y la operación, se ajusten a las normas legales correspondientes y cumpla con sus políticas y requisitos, para en base a esto en un momento dado se autorice la operación. Por otra parte cabe agregar que las obligaciones de las operaciones denominadas en moneda extranjera deberán ser liquidadas el día de su vencimiento por el intermediario financiero, en lugar señalado en la " Carta de Términos y Condiciones" emitidas por NAFIN.

Contratación.-

La firma de un convenio general entre NAFIN y cada uno de los intermediarios financieros será la formalización de las operaciones de descuento o financiamiento y garantías. La carta de términos y condiciones será documento suficiente para la formalización de la operación.

- El calendario de disposiciones

Los intermediarios financieros deberán obtener copias de sus facturas y evidencias de pago, las cuales se revisarán y conservarán por un periodo mínimo de 5 años, a disposición de NAFIN.

Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)

Programa de Apoyo Financiero Emergente al Sector Rural

Consiste en un conjunto de esquemas de recuperación que posibilitan el pago parcial de los compromisos crediticios, mediante el refinanciamiento de las obligaciones restantes.

Instituciones participantes.-

En este programa podrán intervenir o participar aquellas instituciones de crédito que tengan cartera vigente descontada con FIRA.

El otorgamiento del apoyo de FIRA se adaptará a la normativa del programa a cuyo amparo se conceda la nueva operación en cuestión, todo esto en cuanto a las condiciones crediticias y de garantías, y a la metodología de análisis y de aprobación.

Esquemas de apoyo.-

Tasa de Liquidación Parcial (TLP)

Consiste en el pago mínimo de intereses que tendrá que realizar el acreditado con recursos de FIRA, en las fechas en que los intereses sean exigibles, en el entendido de que la

diferencia entre este pago mínimo y el total de intereses dejenados se financiará y su amortización será distribuida proporcionalmente en los pagos de principal pendientes.

Prórrogas de capital.- Cuando la disponibilidad para pagos del acreditado así lo permita podrá utilizarse como alternativa de prórroga de capital, que consiste en que el acreditado realice un pago que cuando menos cubra la totalidad de los intereses causados en el periodo, difiriéndose la recuperación del principal.

Por último cabe señalar que FIRA es un instrumento de canalización de recursos monetarios con el fin de apoyar el desarrollo agropecuario del país, que como todos sabemos es un sector que en los últimos años se ha descuidado bastante y sin embargo es fundamental para el desarrollo de cualquier nación.

Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)

El Fondo de Equipamiento Industrial (Fonei) está orientado al desarrollo tecnológico del país, a la realización de anteproyectos de inversión, al equipamiento de la industria nacional, para proporcionar apoyo al capital de trabajo y para apoyar el control de la contaminación derivada de la actividad industrial.

Sujetos de apoyo.- Pueden recibir estos apoyos las industrias mexicanas productoras de bienes y servicios, principalmente aquellas que fabrican bienes de capital, que desarrollan tecnologías, generan divisas o sustituyen importaciones.

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)

Este Fondo se orienta a promover el desarrollo de la pequeña y mediana industria con propósitos definidos para lograr eficiencia y productividad mayores, de acuerdo a las metas generales de desarrollo de la economía, una distribución más equitativa del ingreso y de desconcentración de la actividad económica a nivel regional.

Sujetos de apoyo.- Pueden recibir estos créditos, cualquier persona física o moral dedicada a la industria de la transformación, así como las empresas industriales que realicen operaciones de compra-venta, siempre que los ingresos derivados de su actividad productiva representen como mínimo el 60% del total durante su último ejercicio de operación; que desarrollen actividades prioritarias, según determinación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y, por último, que se encuentren consideradas como medianas y pequeñas industrias.

Para este efecto el territorio nacional se encuentra dividido en zonas de desarrollo portuario y urbano, para la desconcentración industrial, de desarrollo controlado, etc.

Fondo de Apoyo a la Vivienda (FOV)

El objetivo de este Fondo es el de otorgar apoyos para la compra, construcción o mejora de casa-habitación, individual o en conjuntos habitacionales, los que deberá reunir las características de valores, normas y criterios de carácter técnico que fija el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, constituyendo el deudor garantía hipotecaria en primer lugar sobre el inmueble en el cual se invierta el monto del crédito.

Estos créditos se conceden:

- Para que la Banca canalice recursos, producto de los ahorros del público complementados con recursos del Gobierno Federal, a la construcción de vivienda de interés social.

- Para que el sistema bancario otorgue créditos a jefes de familia de ingresos limitados, para la adquisición de una vivienda, aplicando tasas de interés inferiores a las que prevalecen en el mercado y planes de pago adecuados a sus ingresos.

- Para que los Bancos promuevan la inversión de recursos por parte de los particulares, para la construcción o adquisición de viviendas que se destinarán para el arrendamiento a jefes de familia de ingresos limitados.

Sujetos de apoyo.- Los créditos para construcción o mejoramiento de conjuntos habitacionales para venta o arrendamiento pueden ser otorgados por los Bancos a promotores independientes (personas físicas), empresas promotoras, organismos o instituciones del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales o agrupaciones

sociales, que tengan la personalidad jurídica y facultades para concertar operaciones de crédito.

Los préstamos para adquisición de vivienda se otorgan a personas físicas que sean jefes de familia, con ingresos netos mensuales comprendidos entre dos y diez veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

4.4 Importancia de los fondos de fomento

¿ En qué consiste su importancia ?

Se sabe que para el crecimiento de la economía en general, es básico el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, ahí radica la importancia de los Fondos de Fomento, que apoyan a las empresas a través de líneas crediticias, con programas de capacitación y calidad total. La experiencia en muchas otras regiones del mundo demuestra el papel imprescindible que desempeñan las empresas de menor tamaño para:

- creación de empleos
- incremento en la competitividad y en la productividad.

Por otra parte cabe aclarar que el crédito es importante para el desarrollo de las empresas nacionales, pero no es suficiente, ya que se deben considerar los siguientes aspectos:

- capacitar al empresario nacional, a través de programas de desarrollo empresarial.

- capacitación del personal

Por ejemplo Nacional Financiera, S.N.C. cuenta con cursos sobre diversos tópicos, tales como:

- temas generales
- temas financieros
- contabilidad básica
- mejoramiento continuo
- otros

Hasta aquí se ha hablado de la postura que debe tomar el empresario; pero se debe tomar en cuenta también que la competencia profunda que se dará en el sistema financiero mexicano, con el surgimiento de nuevos bancos y con el arribo de bancos extranjeros, traerá sin duda al mercado:

- nuevas técnicas

- mejor capacitación de los funcionarios

Por lo tanto, también representa un reto para la banca nacional el actualizarse y estar en mejora continua, y sobre todo en búsqueda de nuevos nichos de mercado.

La banca de fomento debe ser en verdad un elemento de cambio que permita la modernización del sector productivo nacional lo que implica trabajar arduamente para lograrlo.

La principal ventaja de obtener un crédito susceptible de ser redescotado en algún Fondo de Fomento, es que la tasa que se cobra siempre será mejor a las vigentes en el mercado. Aunque existen otras más que pueden ser, asistencia técnica y asesoría financiera, pero esto depende de cada Fondo con que se opere y del tipo de crédito que se conceda.

Actualmente todos los bancos realizan operaciones de redescuento con diferentes Fondos de Fomento, sin embargo por la importancia de los volúmenes de cartera redescotada destacan los siguientes: FIRA, FONEI, FOGAIN, FIDEC, FONATUR Y FOVI.

4.5 Perspectivas del financiamiento del desarrollo y la acción de los bancos de fomento.

El desafío más acuciante que se plantea para los años venideros es la recuperación de un ritmo aceptable de crecimiento económico, en el marco de la necesaria transformación productiva que precisa nuestra economía sobre bases perdurables.

Una prioridad central que se plantea es la recuperación de los niveles de actividad económica y de su capacidad de crecimiento. Ello requiere la concurrencia de factores externos e internos. En el primer caso, se necesitan condiciones que reviertan el actual cuadro inhibitorio del crecimiento del comercio internacional, permitan aliviar el peso del

servicio de la deuda externa y permitan la reanudación de los flujos externos (de financiamiento e inversión directa, y el acceso a las corrientes del desarrollo tecnológico.

En lo que se refiere al esfuerzo interno, su contenido puede sintetizarse en:

- a) Compatibilizar el ajuste expansivo con la reducción de la inflación;**
- b) Lograr una elevación del ahorro interno y especialmente del nivel y la productividad de la inversión;**
- c) Empezar políticas profundas y sostenidas de modernización y transformación de las estructuras productivas, conjugando las acciones de corto y de largo plazo para incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada, elevar la eficiencia y mejorar la capacidad competitiva de las actividades económicas en el ámbito internacional;**
- d) Preservar un sentido de equidad en el esfuerzo interno y en la distribución de sus frutos, como clave de la viabilidad social y política de las políticas de transformación, apuntando a la expansión del empleo conjugada con el acrecentamiento de la productividad de los estratos poblacionales de menores ingresos, y corrigiendo las situaciones de pobreza y marginalidad.**

Ahora bien, reconocida la necesidad de la transformación productiva, corresponde canalizar la orientación que debe tener este proceso. Ha sido un tema sumamente debatido la crisis de la deuda externa y la secuela que ésta ha traído en términos de restricción e incluso, agotamiento de los flujos de financiamiento externo.

Pero el proceso de crecimiento a mediano y largo plazo sustentado fundamentalmente en la expansión de la inversión requiere de la disponibilidad adecuada de divisas. Así, aparece bastante clara la opción de estimular el desarrollo de las actividades productoras de bienes y servicios transables internacionalmente. En otras palabras, el desafío consiste el procurar que el propio proceso de transformación productiva sea capaz de ampliar la capacidad de importar, la que, a su vez, dará viabilidad al proceso de transformación productiva dadas las limitaciones de acceso al financiamiento externo.

La muy reducida tasa de capitalización, la insuficiencia de los mercados de valores y el fenómeno apuntado que ocurre en el campo de la intermediación financiera, dan lugar a una acentuada tendencia a que las relaciones entre deuda y capital de las empresas sean muy elevadas, y a que el costo de los recursos externos a las empresas se encarezca sensiblemente, con la obvia incidencia negativa sobre los sectores de la producción. En relación con esto último, en presencia de tasa de inflación altas y persistentes, la preocupación por evitar caídas en una monetización ya reducida y los efectos de desintermediación, conduce a que la política de tasas de interés en el sistema institucionalizado lleve a éstas a niveles reales que llegan a ser incompatibles con la rentabilidad de las actividades productivas.

En adición a lo indicado, los mercados de crédito son altamente imperfectos y distan de cumplir la función de asignarlo en condiciones de eficiencia a nivel macroeconómico, sobre todo cuando se trata de financiamientos a mediano y largo plazo, en parte por razones operativas (estructura de corto plazo de los pasivos y problemas de eficiencia de los propios intermediarios, elementos todos ellos reflejados en muy altos márgenes de

intermediación), y en parte por la existencia de vinculaciones de índole patrimonial entre entidades financieras comerciales y empresas prestatarias (grupos económicos)

Aunque esto último no sea predominante en general en los bancos de fomento, suelen presentarse en éstos situaciones de otro tipo que en definitiva provocan efectos distorsionantes en la asignación del crédito. Por un lado, la tendencia a soslayar el riesgo cuando éste es elevado o su magnitud muy incierta, lleva frecuentemente a que los márgenes amplios de garantía sean el elemento determinante en la concesión de los créditos, con lo que éstos llegan más fácilmente a prestatarios de sectores económicos sociales de nivel alto y medio superior, en detrimento de aquellos otros de menor capacidad patrimonial, a los cuales, sin embargo, sería importante que alcanzara el apoyo crediticio.

De otra parte, también suele darse el caso de que, por vía de decisiones políticas, los bancos de fomento se vean forzados a financiar a empresas con problemas que afectan su capacidad de repago, lo que viene a introducir un elemento de pesadez en las carteras de esos bancos.

4.6 Políticas e instrumentos utilizados por la banca de fomento en apoyo a la recuperación económica

La aparición y acentuación de serios desequilibrios macroeconómicos demandó la adopción de una serie de medidas correctivas; así, la acción combinada de la restricción de la demanda agregada de la población, dio lugar a una reducción en el uso de la capacidad instalada existente y a un debilitamiento del aparato productivo, situación que provocó el estrangulamiento financiero de muchas empresas que denotaron irreversibles signos de liquidez o insolvencia, que indican que a partir de una caída en la producción real de bienes y servicios, que indujo una concomitante disminución en el nivel de importaciones de insumos y bienes de capital, se logró una mejora de los saldos comerciales con el exterior,

ante tal situación, resulta impostergable reorientar las políticas a aplicarse hacia un objetivo de ajuste expansivo que, dentro de un enfoque de mediano y largo plazos, permitan la reactivación de los sectores económicos considerados clave para el desarrollo económico. Es en esta línea de esfuerzos que puede evaluarse la acción de la banca de fomento a través del financiamiento y promoción de la recuperación económica

De la revisión y análisis de las políticas, instrumentos y experiencias de los bancos de fomento relacionados con la promoción y financiamiento de la recuperación económica de su respectivo país, se observa, que ha estado inscrito, en mayor o menor medida, dentro de los alcances de las políticas económicas globales diseñadas y aplicadas en pos de encarar los efectos de la crisis económica. Sin embargo la labor de estas instituciones ha tenido que compartir recursos y esfuerzos con instrumentos de corto plazo de las políticas económicas, lo que ha contribuido a mediatizar la perspectiva de mediano y largo plazos que presupone la promoción y financiamiento de un sostenido proceso de recuperación económica.

Orientación sectorial y origen de los recursos

En lo referente a la orientación sectorial de estos esfuerzos, debe destacarse la preponderancia de los recursos y medidas destinadas a revitalizar el nivel de actividad económica vinculada al sector de la industria manufacturera. Ello puede tener su explicación y justificación en el hecho reconocido de que éste ha sido el sector económico más afectado por la recesión económica, sin embargo, la incipiente y menos generalizada atención de los otros sectores económicos con este tipo de medidas, refleja en gran parte la carencia de una estrategia y políticas integrales de largo alcance para la rehabilitación y desarrollo armónico de los sectores productivos, reafirmandose la apreciación de que las políticas imperantes

hasta ahora persiguen, fundamentalmente, resultados de corto plazo, por la necesidad de afrontar los efectos inmediatos de la crisis

El apoyo financiero prestado para fines de recuperación de los sectores productivos en el país se ha sustentado la disponibilidad de recursos de origen tanto interno como externo. Entre los primeros destacan los recursos del presupuesto gubernamental o de los programas monetarios del banco central, que han sido canalizados en muy buena medida por los bancos de fomento e, incluso, los derivados del patrimonio y de la recuperación de las carteras de préstamos de los propios bancos de fomento involucrados. Entre los recursos de origen externo se han contado con los provenientes de bancos multilaterales de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial), así como de la agencia de ayuda oficial de países desarrollados principalmente, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los Estados Unidos y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de la República Federal de Alemania.

V

EVOLUCION FUTURA DE LA BANCA DE FOMENTO

5.1 Situación actual

La compleja problemática económica y financiera por la que actualmente atraviesa México, que se manifiesta en una marcada recesión, abultada deuda externa, presiones inflacionarias e incremento del desempleo -entre otros problemas- se ha agudizado por la restricción observada en los últimos años en las fuentes de recursos en términos concesionales a los cuales tenían acceso los bancos de fomento. Se advierte que los bancos de fomento podrían

estar amenazados en su preservación y estabilidad financiera, como en su capacidad para expandir sus operaciones hacia áreas que han sido objetivos primarios de acuerdo con la filosofía de los bancos de fomento desde su creación

En el contexto señalado, se aprecia la evolución futura de la banca de fomento, en lo que respecta a su adecuación a las diversas políticas financieras vigentes en el país, así como a las funciones que ella debe desempeñar en la intermediación financiera y en la promoción del desarrollo económico y social. A ese efecto, debe reconocerse que la capacidad de respuesta de la banca de fomento depende en gran medida de los regímenes y de las políticas financieras adoptadas por el gobierno, y en ese sentido su adecuación y la velocidad que deba imprimirse a la misma, es distinta según el sistema financiero y contexto económico en que se desenvuelve, pues en gran parte esa adecuación dependerá de los alcances de las políticas de ajuste y de los programas establecidos para compensar dichos ajustes.

El criterio fundamental de saneamiento y control adecuado de la cartera tiene la ventaja de que protegería la recuperación de la inversión para la necesaria preservación financiera de cualquier banco de fomento, en tanto que el criterio de continuar desarrollando programas de ejecución de proyectos a largo plazo permitiría contar con un marco adecuado para el cumplimiento de las funciones básicas que deben desempeñar los bancos de fomento. Un hecho valedero observado en la generalidad de las economías de América Latina, y es que las actividades de los bancos de fomento enfrentan por una lado, la creciente necesidad de satisfacer las expectativas de los demandantes de fondos para el desarrollo, mientras que, por otro lado, encuentran limitaciones en el aprovisionamiento de recursos financieros que constriñen su actividad y capacidad.

En lo relativo a la provisión de recursos financieros que, como es sabido, los bancos de fomento otorgan a mediano y largo plazo a los sectores de la actividad económica, bien sea en forma de participaciones de capital o de préstamos en condiciones convenientes con destino al financiamiento de proyectos de inversión específicos, se precisa que los proyectos sean evaluados de manera cuidadosa mediante la aplicación conjunta de criterios macro y micro económicos, tendientes a minimizar la relación costo-beneficio desde un punto de vista nacional, sin que ello implique necesariamente que la evaluación de los proyectos desde un punto de vista privado sea negativo; pues lo que debe preservarse en las actuales circunstancias es la rentabilidad para el empresario, sea éste el Estado o un particular, a la vez de permitir la capacidad de repago del proyecto justamente para hacer posible se continúe atendiendo el servicio de financiamiento que otorgan los bancos de fomento.

En lo que atañe a la provisión de los servicios de asistencia técnica que otorgan o pueden brindar los bancos de fomento, debería tenerse presente que en el contexto de las actuales circunstancias y de las previsibles, la atención a la prestación de dicho servicio adquiere una importancia mayor, dado que puede resultar esencial para el buen éxito de los proyectos financiados y, consecuentemente, para la normal recuperación de las colocaciones efectuadas.

Este servicio es particularmente importante en el caso de proyectos pequeños o medianos que debido a sus características propias muchas veces no cuentan con un asesoramiento oportuno que les permita llevar adelante con buen éxito los proyectos que son de importancia singular para la economía. Así mismo, deberían reforzarse las actividades de

supervisión de los bancos de fomento en las etapas de instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los proyectos que financian, a los efectos de verificar la correcta aplicación de los recursos prestados, del aporte propio y de los fondos generados por las operaciones.

5.2 Sugerencias para que la banca de fomento cumpla con sus objetivos

En lo que se refiere a la promoción de inversiones, los bancos de fomento deben instrumentar una política francamente agresiva para la difusión de los servicios que están en capacidad de ofrecer, y donde la realización de los estudios correspondientes a las etapas de preinversión adquiere una particular importancia en la medida de identificar a partir de lo que inicialmente podrían constituir ideas de inversión, proyectos viables de ser ejecutados y sobre la base de los cuales los bancos de fomento podrían interesar a posibles inversores, seleccionándolos adecuadamente con el objeto de asegurar la idoneidad empresarial, gerencial y técnica de los grupos humanos que tendrían a su cargo los proyectos

De otro lado, en cuanto a los criterios que deben guiar la actuación de la banca de fomento en la captación de recursos para el financiamiento, cabe destacar la necesidad que los bancos de fomento incentiven la movilización de recursos internos, mediante el perfeccionamiento de los mecanismos existentes y la creación de nuevos instrumentos de captación que fueran necesarios. Dichos mecanismos e instrumentos deberían orientarse a desviar recursos que probablemente se destinen a actividades especulativas hacia los sectores prioritarios de la producción generadores de ocupación e ingresos, y para lo cual se precisa que los instrumentos de captación de recursos financieros contemplen una retribución atractiva para los ahorristas

Considerando las restricciones actuales de acceso a los mercados financieros externos y la evolución futura del sistema financiero de la economía del país, una de las líneas de acción más aconsejables sería propender a un mercado de capitales mucho más dinámico e importante que el actual, donde las instituciones financieras de fomento ocupen un papel clave en la emisión de valores y títulos propios como fuente de recursos para el financiamiento a mediano y largo plazo de proyectos y empresas. La capacidad de los bancos de fomento estará dada por su propia competitividad frente a los demás intermediarios financieros para captar una parte significativa de los recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional.

A ese efecto, uno de los elementos que ha cobrado importancia lo constituye el "marketing" que se utilice tanto para promover la captación de recursos del público, como para hacer conocer las condiciones de sus financiamientos a los tenedores de proyectos.

La promoción y publicidad encaminada a ganar la confianza del ahorrista es un factor que le otorga continuidad a los esfuerzos de promoción del desarrollo económico que efectúan las instituciones financieras de fomento en el proceso de movilización de recursos. Al respecto, los bancos de fomento deben inspirar en los ahorristas una imagen de solvencia y de seguridad, a la vez que agilidad en sus operaciones.

Instituciones con procedimientos obsoletos y lentos se encontrarán en franca desventaja frente a otros intermediarios financieros para participar en el proceso de movilización de los recursos y estarán condenados a no crecer y hasta incluso desaparecer.

CONCLUSIONES

Para lograr el desarrollo económico y social, capaz de incrementar el bienestar de la población, son necesarias las transformaciones de las estructuras productivas y evaluar el modo de inserción en la economía mundial.

Se trata de lograr el desarrollo económico y social, a través del aumento de la productividad por la vía del cambio tecnológico, de promover exportaciones de bienes y servicios, así como de ampliar sistemáticamente el mercado interno, orientando las políticas a la elevación del ahorro interno y de la inversión

En las circunstancias actuales, existen dos grandes objetivos: primero, readecuar la inserción de la economía en los patrones del comercio mundial, atendiendo simultáneamente las necesidades locales, la disponibilidad de recursos y las tendencias de los mercados externos; segundo, aprovechar, en la mayor medida posible, los beneficios del progreso tecnológico que tiene lugar a nivel mundial a fin de que sea posible, precisamente, mantener la dinámica del proceso

Puesto que la transformación del sector productivo demanda una acción selectiva sobre las posibilidades de expandir la oferta, los objetivos antes planteados llevan a subrayar la necesidad de priorizar las inversiones orientadas a expandir la capacidad de producción de bienes exportables y a sustituir eficientemente importaciones, así como la producción de aquellos bienes con componentes de importación relativamente bajos e intensivos en la utilización de mano de obra. De esto se infiere que la base que ha de orientar la acción en el país, debe enfatizar la creación y consolidación de ventajas comparativas en líneas de producción que cuenten con una demanda dinámica en el mercado mundial, representen el efectivo desarrollo y aprovechamiento de recursos naturales, humanos y físicos, y promuevan un mayor desarrollo tecnológico; ya que la industria nacional es muy poco competitiva en el exterior, en términos de calidad y de costos. Para todo lo anterior lo que se requiere son recursos económicos y por eso el financiamiento con fondos de fomento es útil para la micro y pequeña empresas.

Por otro lado cabe recordar que la economía del país descansa en la micro y pequeña empresas, por lo cual no debe olvidarse el brindarles apoyo en forma continua y eficiente, es por esto que considero que el Contador Público debe ser promotor de las perspectivas y soluciones que ofrecen los Fondos de Fomento. Además cabe enfatizar que el financiamiento con Fondos de Fomento es una herramienta de apoyo de gran utilidad para los empresarios nacionales.

Una vez planteadas las funciones de los fondos de fomento y los problemas a los que se enfrenta el empresario; se propone el aprovechamiento de la opción del financiamiento con fondos de fomento, con el objeto de que sea de utilidad al interesado.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- **"Administración Financiera del Capital de Trabajo"**
C.P. y L.A. A. Perdomo Moreno
Editorial Ecasa

- **"El Nuevo Sistema Financiero Mexicano"**
Eduardo Villegas H.
Rosa Ma. Ortega O.
Editorial Pac, S.A. de C.V.

- **"Las Nuevas Finanzas en México"**
Catherine Mansell Carstens
Editorial Milenio, S.A. de C.V.
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
Instituto Tecnológico Autónomo de México, A.C.

- **"Problemas Económicos de México".**
José Silvestre Méndez M
Editorial Mc. Graw Hill

- **"Ensayos sobre Banca de Fomento y Financiación del Desarrollo en América Latina y el Caribe".**
Nacional Financiera, S.N.C.

- **"Información de Fondos de Fomento"**
Banco Mexicano, S.A.

TESIS

- **"Fuentes Básicas de Financiamiento"**
Enrique Rico Verdín
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Contaduría y Administración
1995

- **"El Fomento Industrial de México"**
Homero Antonio
Banco de México

- **"Sistemas Actuales de Financiamiento"**
Celis Hernández M.A.

- **"La Administración Financiera"**
Yamasaki Matsumoto Amado de Jesús

- **"Varias Alternativas de Fuentes de Financiamiento"**
García Miranda Ana María
UNAM México 1985

- **"Fondos de Fomento y Fuentes de Financiamiento"**
García Rubio Helidoro
UNAM México 1984

ARTICULOS

- **"Fondos de Fomento"**
Banco Nacional de México, S.A. 1996

- **" Los Efectos de la Crisis sobre las Empresas "**
Veritas
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

- **"Financiamiento de la Empresa Mexicana ante la Apertura Económica"**
Finanzas
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas